

## REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

### SESIÓN ORDINARIA

Acta n.º 765 - 13 de noviembre de 2025

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 9:17 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Mgtr. Silvia Agustina SOSA; las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Ivana María ANTON MLINAR, Prof. Esp. Susana AGUIRRE; el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Sr. Juan Pablo CAFARO, Sr. Jesús Sebastián CAMPOS, Srta. María Regina ROMANO RUÍZ (suplente); y la consejera por el personal de apoyo académico: Prof. Laura Elvira ANDREUCETTI (suplente). -

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por los profesores titulares y asociados: Dr. Dante RAMAGLIA (justificado) y Mgtr. Néstor Washington NAVARRO (justificado); por los auxiliares de docencia: Prof. Esp. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ (justificado); por los egresados: Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado); por los estudiantes: Sr. Ángel Gabriel CINETTI (justificado); y por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ (justificado).

Verificado el *quorum* reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **Informe Decano**

El Sr. Decano inicia su informe recordando a los presentes las elecciones para la renovación parcial del Directorio del Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU), que se llevarán a cabo el viernes 24 de noviembre del corriente año. Mencionó que se han presentado DOS (2) listas por cada estamento (docentes, no docentes y jubilados), por lo que resulta fundamental difundir de manera clara y precisa la información sobre las candidaturas.-----

Seguidamente, se resalta la importancia de la participación en este proceso electoral, especialmente en el contexto actual, y se alentó a invitar a más personas a sumarse a la votación. En este sentido, se destacó la necesidad de dar seguimiento a los problemas históricos que enfrenta el DAMSU, en particular aquellos derivados de la pandemia de 2020, a fin de evitar el ejercicio de los cargos sin

una comprensión clara de las cuestiones a resolver. Se subrayó la importancia de actuar proactivamente para abordar las problemáticas vigentes del Departamento.-----

Por último, el Sr. Decano reiteró la invitación al LXXXII Acto de Colación de Grado 2024-2025, que se realizará el 5 de diciembre a las 19:00 horas en la explanada de acceso de la Facultad. Además, informó que el evento será transmitido en vivo por Zoom para que los familiares de los/as graduados/as puedan participar de la celebración.-----

El Sr. Decano informa el ingreso de UN (1) asunto SOBRE TABLAS que, por motivos de urgencia y plazos, no pudo ser incorporado al orden del día. Puesto a consideración, el Cuerpo Directivo APRUEBA su inclusión para darle tratamiento en la sesión del día de la fecha. -----

#### Consideración del acta de la sesión anterior.

Consideración del Acta n.º 763 de fecha 23 de octubre de 2025 (Sesión Extraordinaria) y del Acta n.º 764 de fecha 30 de octubre de 2025 (Sesión Ordinaria). Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes. -----

#### Despacho de Asuntos:

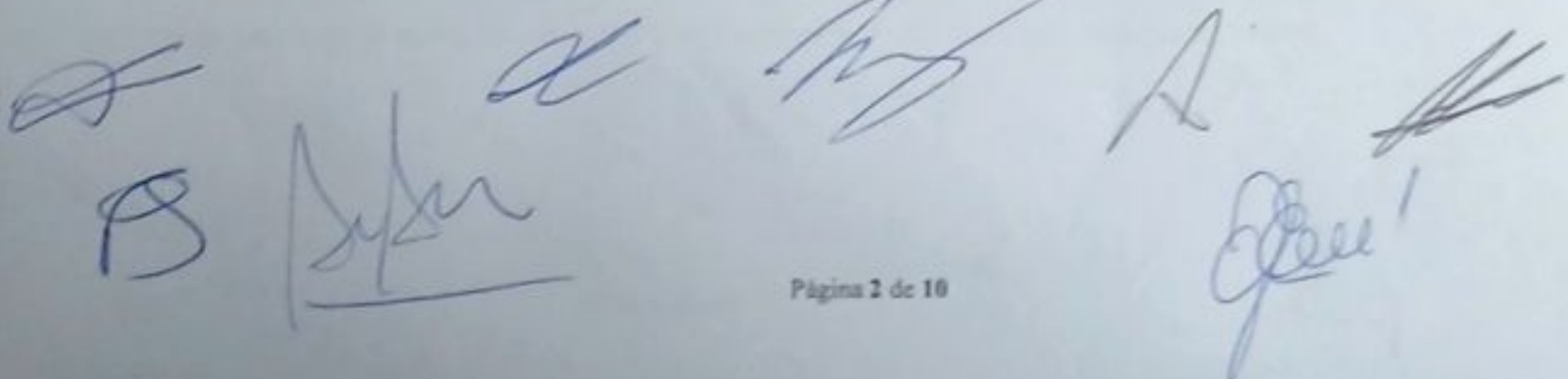
El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente. -----

#### PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

-EXP\_28551/2023 - S/ Adscripción - IRIART GABRIELLI Giména. Cátedra: Historia de las Configuraciones Políticas - Agosto 2023. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, APRUEBA POR UNANIMIDAD la adscripción de la Prof. Giména IRIART GABRIELLI en el espacio curricular "Historia de las Configuraciones Políticas", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Historia, Ord. n.º 54/2019-CD; y de Licenciatura en Historia, Ord. n.º 53/2019-C.D. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

#### ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES. -----

-EXP\_36555/2025 - S/ Convocatoria a concurso - cargo: Jefe de Trabajos Prácticos interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Historia Contemporánea" - carreras: Historia. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo aprueba el llamado a concurso de trámite breve para proveer UN (1) cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE para el espacio curricular "Historia Contemporánea" de las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, de acuerdo con el régimen previsto en las Ordenanzas n.º 004/2023-CD y n.º 006/2023-CD. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Puesto a consideración, es APROBADO POR UNANIMIDAD. -

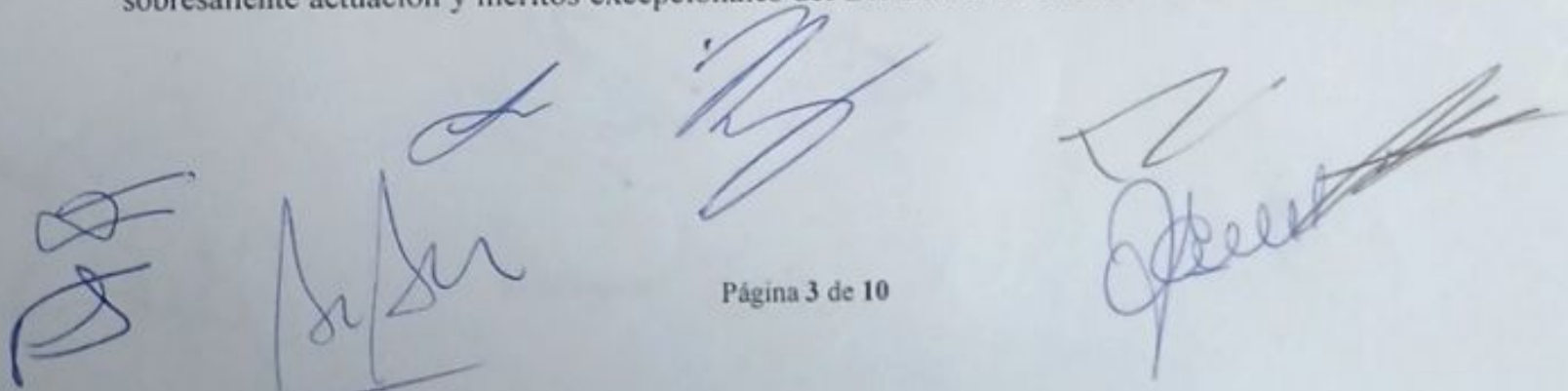


-EXP\_36558/2025 - S/ Convocatoria a concurso - cargo: **Profesor Adjunto efectivo c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: "Historia de la Ideas Políticas y Sociales Americanas y Argentinas"**  
- Carreras: **Historia**. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUYO autorización para convocar a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, carácter efectivo, en el espacio curricular "Historia de las Ideas Políticas y Sociales Americanas y Argentinas", de las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, de acuerdo con el régimen previsto en la Ord. n.º 23/2010-CS y sus modificatorias, Ord. n.º 39/2010-CS y Ord. n.º 58/2023-CS. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP\_4912/2025 - S/ Convocatoria a concurso - cargo: **Profesor Titular efectivo c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: Teoría de la Historia - Carreras: Historia**. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo avala lo dictaminado y la propuesta presentada por la Comisión Asesora interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 254/2025-CD, para proveer UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el espacio curricular "Teoría de la Historia", perteneciente a las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura Historia. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUYO la designación de la Dra. María Gabriela VASQUEZ, en el cargo concursado. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP\_8281/2025- S/Solicitud de Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria (Ord. 82/2009CS) - Prof. NAVARRO, Néstor Washington - Legajo 19610 - RRHH - FFyL. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo avala la permanencia en la actividad docente universitaria del Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, carácter efectivo, en el espacio curricular "Sociología (PE 19)", perteneciente a las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, de acuerdo con lo establecido en la Ord. n.º 82/2009-CS y lo dispuesto en el artículo 1º inciso a) de la Ley n.º 26.508. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP\_25168/2025 - S/ Solicita el otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa de la UNCuyo" al Dr. Hugo Francisco BAUZÁ. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo propone ante el Consejo Superior el otorgamiento del título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO al Dr. Hugo Francisco BAUZÁ, en el marco de lo establecido en el art. n.º 20 inciso 26 del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza n.º 24/2012-CS. El presente auspicio se formula tomando en consideración la sobresaliente actuación y méritos excepcionales del Dr. Bauzá en el ámbito académico - científico.



PASE a Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

**-EXP\_35055/2025 - S/ Presenta formulario de inicio de Trabajo Final de Licenciatura en Geografía - María Sol NADAL BONANNO.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo aprueba la designación de la Ing. Melisa GIMÉNEZ, como Co - Directora de Tesis de Licenciatura de la carrera de Licenciatura en Geografía de la estudiante María Sol NADAL BONANNO, en concordancia con lo establecido en el inciso 39 del Anexo I, Ord. n.º 008/25-CD. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

**-EXP\_15973/2025 - S/ Eleva Proyecto de Renovación y Relanzamiento de EDIFYL (Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras) - Lic. Mariana GUZZANTE.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo analiza el del Proyecto de Renovación y Relanzamiento EDIFYL, elevado por la Directora de la Editorial de la FFyL, Lic. Mariana GUZZANTE, con las modificaciones solicitadas por el Cuerpo en su dictamen de fecha 12 de agosto de 2025. Luego de su estudio, el CD avala la propuesta presentada, cuyo objetivo se centra en posicionar el sello editorial en conformidad a los estándares de calidad de la industria del libro, así como ampliar su proyección y visibilidad en la sociedad, garantizando la excelencia académica y el compromiso cultural. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

**-EXP\_36689/2025 - S/ Solicita de unificación de turnos de cursado - Departamentos de Inglés, Letras y Francés.** Visto en Comisión, el Consejo Directivo reunido en Sesión Plenaria de fecha 13 de noviembre de 2025, toma conocimiento de las actuaciones referidas a la propuesta de unificación del turno de cursado para las carreras de los Departamentos de Letras, Inglés y Francés, a saber: la nota elevada por los/as Directores y Codirectores/as de los mencionados Departamentos, la nota de aval de la Secretaría Académica, y el informe técnico de viabilidad de las condiciones académicas y organizativas para su implementación, emitido por el Departamento de Clases y Exámenes de la Facultad. Luego de su análisis, el Cuerpo aprueba la solicitud presentada, en atención a que el proyecto favorece las trayectorias académicas, y en función del diagnóstico efectuado por cada carrera se arbitrará las modalidades de implementación y seguimiento en cada caso.. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

#### ASUNTOS SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN. -----

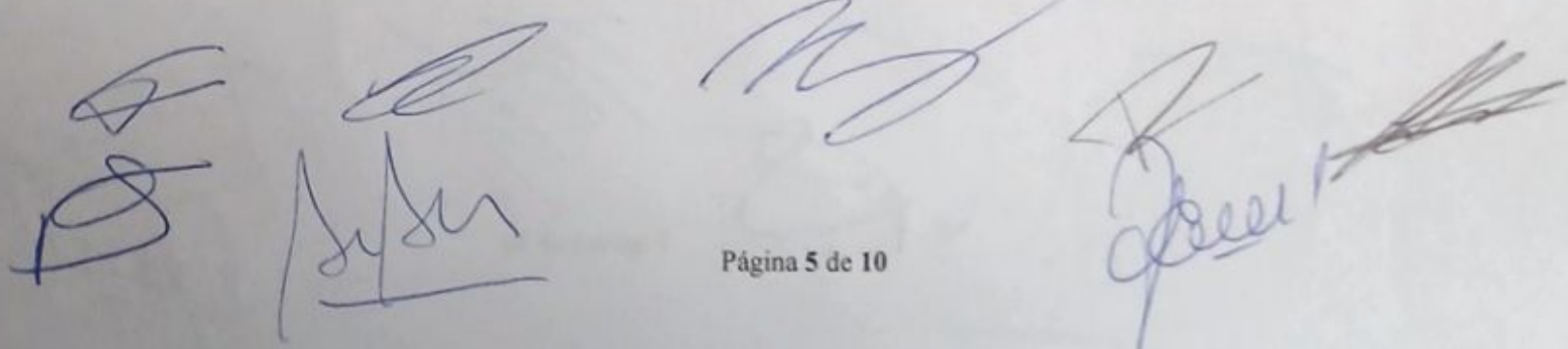
**-EXP\_36033/2025 - S/ Solicita Aval Institucional de la FFyL a un Workshop internacional financiado por la fundación Wenner-Gren (Estados Unidos) a realizarse entre el 03 y 05/11/2026 - Dr. Diego NIEMETZ.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo

Directivo otorga aval académico a las docentes de la FFyL, Dra. Cristina PRIETO OLAVARRÍA y Lic. Lorena PUEBLA, para la realización de un workshop internacional de especialistas, a llevarse a cabo durante el mes de noviembre del año 2026, centrado en la investigación de la recuperación de las memorias y trayectorias femeninas, el funcionamiento de los protocolos contra la violencia en el ámbito académico y las investigaciones de género y feminismo en la disciplina arqueológica. El presente aval se otorga tomando en consideración que la propuesta constituye una valiosa oportunidad para recibir personalidades de destacada trayectoria académico-científica, hospedar un evento internacional de primer nivel y propiciar la creación de redes de trabajo transnacionales que contribuyan al desarrollo académico de los miembros de la Unidad Académica. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

**ASUNTOS SECRETARIA DE POSGRADO.**-----

**-EXP\_ 25730/2025 - S/ Eleva a consideración del C.D. Proyecto: "Actualización de Normativa para Actividades Formativas de Posgrado - FFyL" - Dra. Paula Cristina RIPAMONTI.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo analiza el proyecto de ordenanza para la presentación, evaluación, dictado y desarrollo de actividades formativas de Posgrado de la FFyL, con las modificaciones solicitadas por el Cuerpo en su dictamen de fecha 26 de septiembre de 2025. Luego de su estudio, el CD aprueba la presentación realizada, con la salvedad en el PUNTO 5 DEL ANEXO I, referente a la EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, que los casos de actividades que involucren acuerdos y/o convenios con otras instituciones, deberán ser elevadas al Consejo Directivo para su conocimiento, consideración y aprobación. El mencionado aval se otorga tomando en consideración que la propuesta tiene por objeto actualizar y unificar criterios institucionales, adecuándolos a los nuevos escenarios educativos y a las normativas vigentes, a fin de fortalecer la calidad académica y la transparencia de los procesos vinculados a la oferta de posgrado. **VUELVA** a la Secretaría de Posgrado para incorporar lo solicitado. **CUMPLIDO**. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -

**-EXP\_ 35526 / 2025 - S/ Solicita Aprobación de Registro de Investigadores/as y Docentes de Posgrado de la FFyL - Sec. de Investigación-Secretaría de Posgrado.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo analiza la nota elevada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Paula C. RIPAMONTI y el Secretario de Investigación, Dr. Diego E. NIEMETZ, en la cual elevan el proyecto denominado "SISTEMA DE REGISTRO DE INVESTIGADORES/AS Y DOCENTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO", como herramienta institucional de registro, validación, gestión y difusión de los perfiles académicos de docentes e investigadores/as vinculados a las actividades de Posgrado e Investigación. Luego de su análisis, el Cuerpo aprueba la propuesta presentada, teniendo en cuenta que la misma da respuesta a la necesidad de contar con un sistema institucional que integre, organice y actualice la información académica de los actores que



intervienen en las actividades de Posgrado e Investigación de la Unidad Académica. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**-EXP\_ 5384/2025 - S/ Solicita conformación de Jurado Evaluador de Tesis - Doctorado en Ciencias de la Educación - Lic. Gladys Eulalia CABRERA CABRERA.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo toma conocimiento de la nota elevada por la Secretaría de Posgrado, Dra. Cristina C. RIPAMONTI, mediante la cual se comunica que la estudiante Lic. Gladys Eulalia CABRERA CABRERA ha finalizado sus estudios correspondientes a la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Educación. Luego de su estudio, el Cuerpo: 1) aprueba lo dictaminado y ratifica lo actuado por el tribunal evaluador interviniente en la tesis doctoral de la Lic. Gladys Eulalia CABRERA CABRERA, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Educación. La doctoranda presentó su defensa oral y pública de la tesis titulada "Fortalecimiento de las habilidades blandas para la formación de los futuros profesionales de la salud y su relación con el paciente" en fecha 15 de octubre de 2025, resultando como "APROBADA, CON CALIFICACIÓN DE BUENO". El mencionado aval se otorga entendiéndose que las actuaciones se adecuan a lo establecido en la normativa que regula las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de Posgrado en la UNCUYO (Ord. n.º 49/2003-CS), y en la normativa que regula los Doctorados Personalizados de la FFyL (Ord. n.º 008/2019-CD); y 2) solicita que se otorgue el título académico correspondiente. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**-EXP\_44203/2024 - S/ Solicita conformación de jurado evaluador de tesis - Doctorado en Ciencias de la Educación - Lic. Julio NARVAEZ VINUEZA.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo analiza las presentaciones elevadas por el Mgtr. Julio GONZALO NARVÁEZ VINUEZA, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita, por un lado, la vista y copia de las actuaciones administrativas existentes en la FFyL relativas a su carácter de inscripto en el Doctorado en Ciencias de la Educación y al depósito, defensa y evaluación de su trabajo final titulado: "Educación emocional en la formación docente en las Unidades Educativas de la Fuerza Terrestre del Ecuador, Año Lectivo 2021-2022", las cuales fueron oportunamente otorgadas; y por otro lado, la revisión y nulidad del Acto de Defensa y la designación de un nuevo tribunal. De la misma manera, se analizan los actos administrativos emitidos por la Asesoría Letrada de la FFyL: dictamen n.º 10/2025 de fecha 23/10/2025 y nota de fecha 30/10/2025. Puesto a consideración, el Cuerpo: 1) acepta en lo formal las presentaciones elevadas por el Mgtr. Julio GONZALO NARVÁEZ VINUEZA; 2) rechaza en lo sustancial la solicitud de nulidad del Acto de Defensa de la Tesis Doctoral, en tanto no se observa un vicio formal o procedimental en la realización de las actuaciones efectuadas, sino una objeción al contenido o resultado. A su vez, dichas actuaciones se adecuaron a lo establecido en la normativa que regula las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de Posgrado en la

UNCUYO (Ord. n.º 49/2003-CS), y en la normativa que regula los Doctorados Personalizados de la FFYL (Ord. n.º 008/2019-CD); y 3) rechaza en lo sustancial la solicitud de designación de un nuevo tribunal, en atención a que no existió recusación en tiempo y forma y a que el dictamen final de NO APROBACIÓN está debidamente fundado por el jurado y es Inapelable según la norma que rige. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**ASUNTOS COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS (CLE).**

**-EXP\_19674/2025 - S/Solicita modificatoria de la Ord. N° 012/2023-C.D. - Régimen de evaluación y promoción del Colegio de Lenguas Extranjeras -FFyL.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo analiza la nota de la Directora del CLE, Mgtr. Magali Nazzarro, con las modificaciones solicitadas por el Cuerpo en su dictamen de fecha 4 de julio de 2025. Luego de su estudio, el CD: 1) avala la propuesta presentada, referida a la modificación del Régimen de evaluación y promoción del Colegio de Lenguas Extranjeras, cuyo objetivo se basa en optimizar los procesos educativos adaptándolos a las necesidades actuales de la Facultad y de los/as estudiantes; 2) modifica la Ord. n.º 12/2023-CD. los puntos 1.4.3. Comunicación institucional, 2. Régimen de promoción, 2.1 Estudiantes no regulares (definición y pautas para promocionar), y 2.2. Estudiantes libres. **VUELVA** al Colegio de Lenguas Extranjeras para incorporar el texto que debe incluirse en la resolución para cada punto. **CUMPLIDO. PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO.**

**-EXP\_11004/2025 - S/ Solicitud de convocatoria a concurso efectivo un cargo Categoría 3 - Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Programación - Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Dirección Gral. Económico-Financiera.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo avala lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 310/20225-CD, para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría TRES (3) del tramo mayor, para desempeñar funciones en el Departamento de Programación de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUYO la designación de la T.U. Andrés Eduardo DAMICO, en el cargo concursado. **PASE** a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

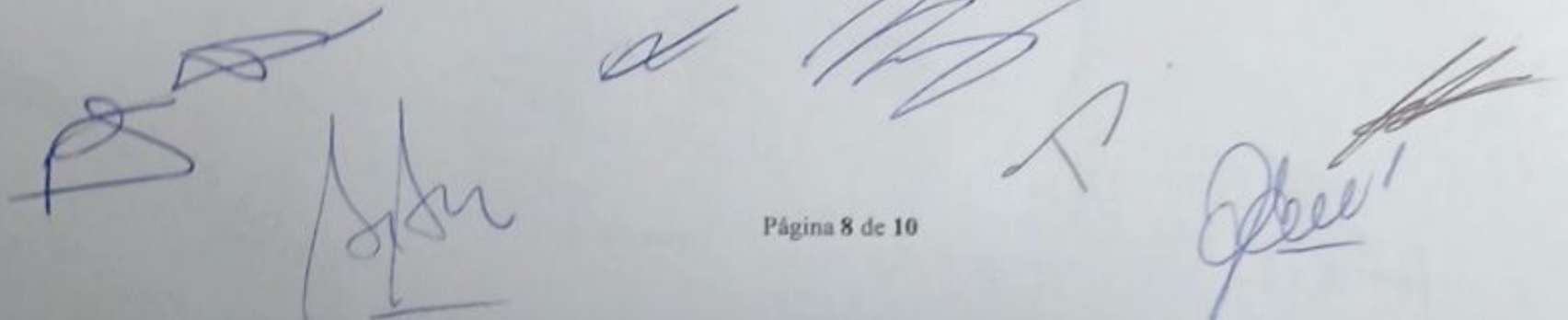
**-EXP\_10985/2025 - S/ Solicitud de convocatoria a concurso efectivo un cargo Categoría 4 - Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Dirección**

de Biblioteca dependiente de la Dirección General Administrativa. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo avala lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interventente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 308/20225-CD, para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUYO la designación de la Sra. María Natalia RIBES MANZANERA, en el cargo concursado. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP\_ 11008/2025- S/Solicitud de convocatoria a concurso efectivo Categoría 3 - Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Enseñanza de Lenguas y de Certificaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas dependiente de la Dirección Gral. Económico-Financiera. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo avala lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 309/20225-CD, para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría TRES (3) del tramo mayor, para desempeñar funciones en el Departamento de Enseñanza de Lenguas y de Certificaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUYO la designación de la Prof. Laura Elvira ANDREUCETTI, en el cargo concursado. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. La consejera por el personal de apoyo académico, Prof. Laura E. ANDREUCETTI, expresa su abstención de votar fundamentado en que es la postulante que resulta designada en el concurso de referencia. En consecuencia, el dictamen es **APROBADO POR MAYORÍA**.

-EXP\_ 36072/2025 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso de una Cat. 2 - Agrup. Adm. para cumplir funciones en la Dirección de Gestión Académica de Posgrado dependiente de la Dirección General Administrativa. Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUYO autorización para convocar a concurso cerrado general para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría DOS (2) del tramo mayor, para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Académica de Posgrado, dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo a lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP\_ 36019/2025 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso de una Cat. 3 - Agrup. Adm. para cumplir funciones en el Departamento de Concursos de Personal de Apoyo Académico de la



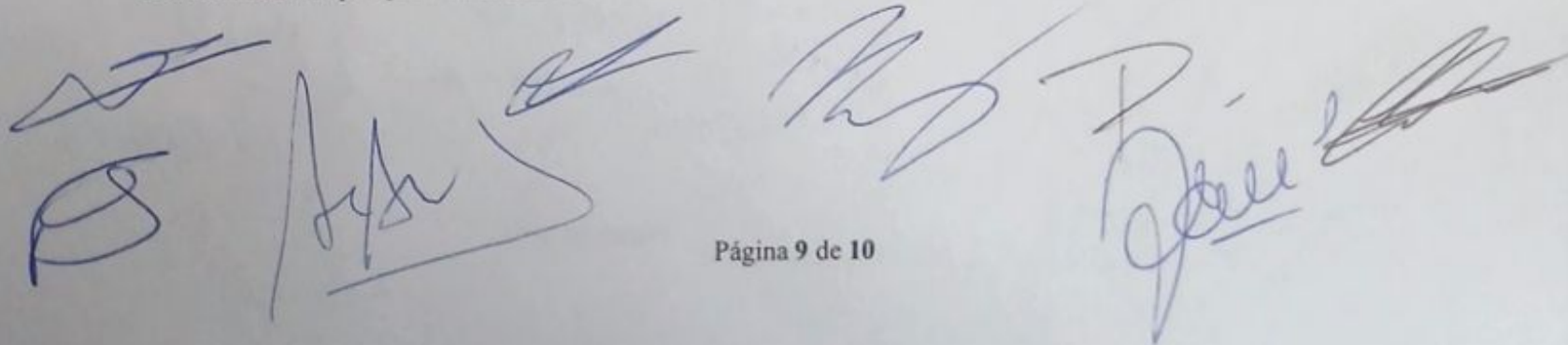
**Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUYO autorización para convocar a concurso cerrado general para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría TRES (3) del tramo mayor, para desempeñar funciones en el Departamento de Concursos de Personal de Apoyo Académico de la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo a lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. **PASE** a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**-EXP\_ 36025/2025 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso de una Cat. 3 - Agrup. Adm. para cumplir funciones en el Departamento de Despacho, Producción y Revisión de la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUYO autorización para convocar a concurso cerrado general para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría TRES (3) del tramo mayor, para desempeñar funciones en el Departamento de Despacho, Producción y Revisión de la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo a lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. **PASE** a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**-EXP\_ 28167/2025 - Pedido de Investigación Sumaria.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, El Consejo Directivo toma conocimiento de las actuaciones vinculadas con la denuncia presentada por los hechos ocurridos el 31 de marzo de 2025 en la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados del Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU). Luego de su estudio, el Cuerpo ordena la apertura de sumario administrativo a la agente de referencia, en concordancia con las recomendaciones del Dictamen n.º 1336/2025 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado de la UNCUYO **PASE** a la Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ASUNTOS ESTUDIANTES.**-----

**-EXP\_ 36771/2025 - S/ Eleva nómina de designación de Abanderados y Escoltas Ciclo Lectivo 2025-2026 - FFyL.** Visto en Comisión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo toma conocimiento de la nota elevada por la Dirección Alumnos, mediante la cual se informa la nómina de estudiantes que reúnen los requisitos para ser designados abanderados/as y escoltas por el ciclo lectivo 2025 - 2026, en el marco de lo establecido en la Ord. n.º 007/2025 C.D. Luego de su estudio, el Cuerpo designa Abanderadas y Escoltas por los Ciclos Lectivos 2025-2026, a los siguientes estudiantes/as que por sus méritos académicos se han hecho acreedoras/es del citado honor:



BANDERA NACIONAL: ABANDERADA, Srta. Micaela Carolina AREVALO GERLINI, DNI n.º 45718769, de la carrera de Licenciatura en Letras, con un promedio de 9.74; PRIMERA ESCOLTA, Srta. Luciana JUAREZ, DNI n.º 45530376, de la carrera de Profesorado Universitario en Letras, con un promedio de 9.63; y SEGUNDA ESCOLTA, Srta. Ana Sofía TOBARES, DNI n.º 33761959, de la carrera de Licenciatura en Arqueología, con un promedio de 9.60.

BANDERA PROVINCIAL: ABANDERADO, Sr. Víctor Leonel GUTIERREZ ALCAYA, DNI n.º 45257787, de la carrera de Profesorado Universitario en Letras, con un promedio de 9.71; PRIMERA ESCOLTA, Srta. Ailen Macarena GOLDAR, DNI n.º 44536883, de la carrera de Profesorado Universitario en Letras, con un promedio de 9.56; y SEGUNDA ESCOLTA, Srta. Maria Ayelén SUAREZ, DNI n.º 45720057, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, con un promedio de 9.53.

PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**SOBRE TABLAS.**

-EXP\_ 19937 /2025 - S/ Convocatoria a concurso interino - cargo: **Profesor Titular. c/ded. Simple - esp. curr.: "Procesos Históricos de Mendoza"** - Carrera: **Licenciatura en Turismo**. El Sr. Decano procede a dar lectura del expediente de referencia, para su tratamiento en la Sesión del día de la fecha. Mediante el mismo, el Consejo Directivo toma conocimiento del acta elevada por la Comisión Asesora interviniente en el concurso de Trámite Breve convocado mediante Resolución n.º 256/2025-CD, para proveer UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE**, carácter interino, en el espacio curricular "Procesos Históricos de Mendoza" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Turismo. Del mismo modo, se analiza la nota de fecha 4/11/2025 del postulante, Mgtr. Alexis Paolo PUCILLO, mediante la cual solicita una ampliación del dictamen final. Puesto a consideración, el Cuerpo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que, a los fines de efectuar el análisis pertinente sobre las actuaciones del presente concurso, corresponde que el expediente sea tratado en Comisión.

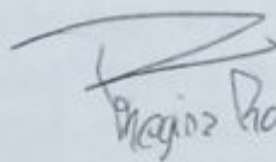
Siendo las 11:29 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.



Susana  
Asvire



Jesús Campos



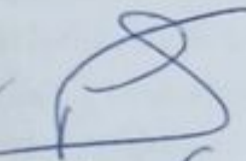
Magno Pardo



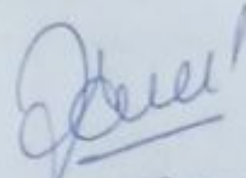
César Don Pella



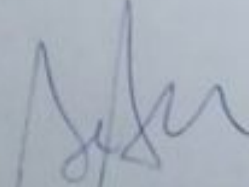
Federico  
Michelotti



Victr G.  
Zoudu



V. Ceverno



Silvio Soria de la Cruz